



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

Espacio reservado para los
datos del Registro
**ENTRADA/REGISTRO
CORREO ELECTRÓNICO**
Fecha: 21/09/2020 Hora: 11:06
Nº Anotación: 2020/8000704

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: PEDRO BARRERO CUADRADO *
IGNACIO MURGUI PARRA

Grupo Político: PSOE
MAS MADRID

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: PLENO

Fecha de la sesión: 29/09/2020

Tipo de Sesión: ORDINARIA

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
 Pregunta Proposición Ruego Otros

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El viernes 4 de septiembre de 2020 la Dirección General de Participación Ciudadana publicó una resolución declarando la "inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos relativos a las convocatorias de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Los proyectos a los que hace mención la citada resolución habían sido propuestos por entidades sociales, asociaciones, agrupaciones o por personas particulares; habían recibido el informe de viabilidad del anterior equipo de gobierno; y todos ellos, habían recibido el respaldo popular y vecinal suficiente para estar ya en fase de ejecución.

A pesar de esto la Delgada de Participación Ciudadana propone eliminarlos despreciando la voluntad expresada por los vecinos y vecinas de Madrid y el criterio de los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento de Madrid.

Los proyectos que la Dirección General de Participación propone declarar inviables, son propuestos y decididos por los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que son quienes conocen de primera mano las necesidades de sus barrios y distritos y es por ello, por lo que los los proyectos presentados en cada convocatoria de presupuestos participativos, los que contribuyen a la mejora de la vida de todos los madrileños y madrileñas.

Los grupos municipales Socialista y de Más Madrid no están conformes con la declaración de inviabilidad sobrevenida de éstos proyectos por el perjuicio que ocasiona a la Ciudad de Madrid y a cada uno de sus distritos, por el daño a la participación ciudadana y por la arbitrariedad y falta de motivación de los nuevos informes de inviabilidad.

Por todo ello, presentamos para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Que el Pleno de la Ciudad de Madrid inste al Área de Vicealcaldía para que anule la Resolución de 27 de agosto de 2020 de la Directora General de participación Ciudadana por la que se inicia expediente de declaración de la inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos relativos a las convocatorias de 2016,2017, 2018 y 2019, que retire el procedimiento de inicio de expediente y retome la ejecución de todos los proyectos tal y como lo aprobaron los vecinos de Madrid.

2. Que para facilitar la resolución de este conflicto, el Área de Vicealcaldía sea instada a:

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**ENTRADA/REGISTRO
CORREO ELECTRÓNICO**

Página 2 de 2

**Fecha: 21/09/2020 Hora: 11:06
Nº Anotación: 2020/8000704**

- a. Iniciar una ronda de conversaciones con los proponentes de los proyectos afectados por la citada resolución para acordar con ellos una solución para llevar a buen término la ejecución de cada proyecto.
- b. La inmediata convocatoria de una comisión no permanente de la que emane un grupo de trabajo operativo, donde se expongan los resultados de las conversaciones mantenidas, se de la opción a los proponentes de defender su proyecto y se emita un dictamen que determine la ejecución o no de los proyectos afectados por la actual inviabilidad sobrevenida.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 18 de Septiembre de 2020

Cargo: CONCEJAL



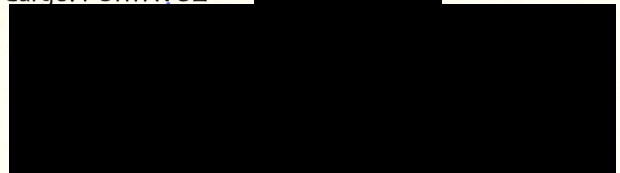
Fdo.: PEDRO BARRERO CUADRADO

Cargo: CONCEJAL



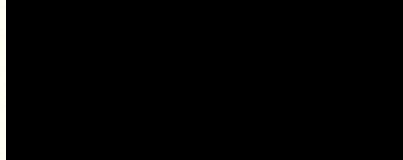
Fdo.: IGNACIO MURGUI PARRA

Cargo: PORTAVOZ



Fdo.: JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ

Cargo: PORTAVOZ



Fdo.: RITA MAESTRE FERNANDEZ

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE